

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 342**      *ALMACENES MARÍTIMOS DEL SUR, S.L.*  
              *(SOCIEDAD SEGREGADA)*  
              *ALMACENES MARÍTIMOS DEL SUR CÁDIZ, S.L.U.*  
              *(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Anuncio de segregación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, por remisión del artículo 73 del mismo texto legal, se hace público que con fecha 2 de enero de 2015, los socios de ALMACENES MARÍTIMOS DEL SUR, S.L. (Sociedad Segregada) y el socio único de ALMACENES MARÍTIMOS DEL SUR CÁDIZ, S.L.U. (Sociedad Beneficiaria), acordaron en Junta universal, y por unanimidad de todos los socios, aprobar la operación de segregación de ALMACENES MARÍTIMOS DEL SUR, S.L. mediante el traspaso en bloque por sucesión universal de una parte de su patrimonio que constituye una rama de actividad, consistente en la actividad de almacenamiento, depósito regular, depósito aduanero y custodia de toda clase de mercancías propias y ajenas, así como la carga y descarga de múltiples elementos de transporte, tales como buques, camiones, y vagones, que forma una unidad económica, a la Sociedad Beneficiaria, preexistente, recibiendo a cambio la Sociedad Segregada participaciones de la Sociedad Beneficiaria. Como consecuencia de la segregación, la Sociedad Beneficiaria aumenta su capital en la cuantía correspondiente.

La segregación ha sido acordada de acuerdo con el Proyecto común de Segregación, con aprobación de los balances de las sociedades intervinientes cerrados al 31 de diciembre de 2014, y con eficacia contable a partir del día 1 de enero de 2015.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades citadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de segregación, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades de oponerse a la segregación, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de segregación.

Sevilla, 2 de enero de 2015.- D. Fernando Portillo Serrano, Administrador solidario de Almacenes Marítimos del Sur, S.L., y D. José Antonio Portillo Serrano, Administrador solidario de Almacenes Marítimos del Sur Cádiz, S.L.U.

ID: A150001490-1